



Elva Yolanda Galarza Castro
TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

Resolución Directoral

07 NOV. 2017

252

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 03 de Noviembre de 2017

Visto, el Expediente Nº 17-42486-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 239-2017-OGC-HNHU, en la cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la conformación del Equipo de Evaluadores Internos de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 70.2 del artículo 70º que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso b) del artículo 37º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que al Director Médico o al responsable de la atención de salud le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA, de fecha 29 de abril de 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional, incluyendo a los servicios prestados por terceros, el cual tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, con Nota Informativa Nº 239-2017-HNHU-OGC de fecha 11 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2017;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 374-2017-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842, a lo dispuesto en la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobada por Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Equipo de Evaluadores Internos el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará conformado de la siguiente manera:

N°	Servicio/Departamento	Nombres y Apellidos
1	Oficina de Epidemiología	Lic. Enf. María C. Rodríguez Ríos
2	Oficina de Gestión de la Calidad	M.C. Sandra Geovanna Traverzo Vila
3		M.C. Eisenia Margarita Palomino Gonzáles
4		M.C. Silvia Paola Vargas Chugo
5		Lic. Elsa Maquera Armendáriz
6		Bach. Elias Vilcachagua Roque
7		Bach. Daniel Sabino Quevedo Tincopa
8		Tec. Enf. Cynthia Marina Condori Chipana
9		Unidad de Personal
10	Ing. Rosa Saavedra Ramírez	
11	Lic. Susana Arzola Joya	
12	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Fernando Sánchez Cuzcano
13	Oficina de Seguros	M.C. Nelly Victoria Mori Chávez
14	Dpto. Especialidades Médicas	M.C. Rosa Shimabukuro Maeki
15	Dpto. de Cirugía Gral.	M.C. Homero Ríos Rojas
16	Dpto. de Gineco Obstetricia	Lic. Obsta. Elizabeth Cruz Salinas
17	Dpto. de Salud Mental	M.C. Willian Aguilar Rivera
18	Dpto de Medicina	M.C. Lucía Esther Salazar Salas
19	Dpto. de Odontoloestomatología	CD. Arturo Alberto Rodríguez Flores
20	Dapto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	MC. Gladys Leandra Patiño Soto
21	Dpto de Medicina Y Rehabilitación	Lic. TM. Milagros Yasmila Caldas Huamán
22	Dpto. de Nutrición y Dietética	Lic. Gladys N. Panduro Vásquez
23		Lic. Gloria Galván Doria
24	Dpto. de Servicio Social	Lic. T.S. Inela Betty Muguruza Yánac



Resolución Directoral

Lima, 03 de Noviembre de 2017

25	Dpto. Farmacia	Q.F. Luis Ventura Navarrete
26	Dpto. de Enfermería	Lic. Enf. Yanet Tanía Sánchez Moreyra
27		Lic. Enf. Socorro Sofía Zapata Yarlequé
28		Lic. Enf. Ana Rosa Pizarro Rodríguez
29		Lic. Enf. Rosa Luz Vargas Valencia
30		Lic. Enf. María Clotilde Flores Céspedes
31		Lic. Enf. Elena Martha Egoavil Baldeón

Artículo 2°.- Dar término a las demás Resoluciones que se opongan a la presente.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones procederá a la publicación de la Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

TAP. ELYA YOLANDA GALANZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

07 NOV. 2017

252

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista